



Córdoba, 03 NOV 2017

Expte. Ref.: 0039096/2017

VISTO

Que la Coordinadora Académica del CRES, Lic. Eliana LOPEZ, solicita la designación del Profesor **Luis Ignacio GARCIA GARCIA (Legajo 39.352)** para cumplir funciones docentes con carga anexa a su actual cargo en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad en el dictado de la asignatura “**Concepciones filosóficas**” en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores (Resoluciones Ministeriales nros. 1366/2012 y 1368/2012), y

CONSIDERANDO

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista del docente Luis Ignacio GARCIA GARCIA (Legajo 39.352), a fs. 2 de las actuaciones.

Que el docente GARCIA GARCIA, reviste un cargo de Profesor Adjunto por concurso DSE, según Res. HCD N.º 108/2015 y N.º 208/2015 (ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), agregadas a fs. 5/11.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 181/2017 y Resolución D.N. nro. 748/2017 aprueban la integración de los Equipos docentes del primer nivel que se dicta en el CRES Villa Dolores de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en la asignatura Concepciones filosóficas entre los docentes mencionados se encuentra el docente Luis Ignacio GARCIA GARCIA.

Que resulta necesario designar a los docentes en los cargos solicitados por la Coordinadora Académica del CRES Villa Dolores a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

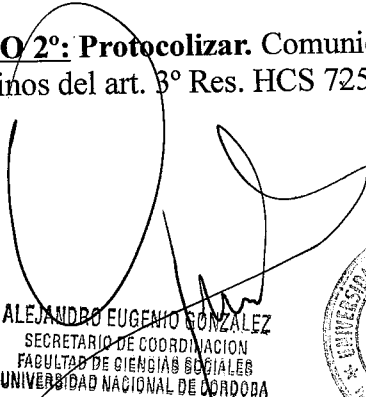
Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

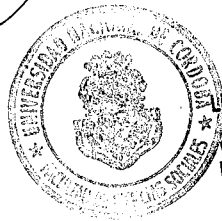
Por ello,

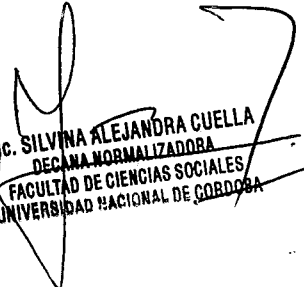
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar al Profesor Luis Ignacio GARCIA GARCIA (Legajo 39.352) para cumplir funciones docentes en el dictado de la asignatura “**Concepciones filosóficas**” en el Primer Nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la misma asignatura y carrera, desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2018 y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2º párrafo segundo de la Ord. HCS 9/95, los servicios prestados por el docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3º Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

761